

Quito, a 4 de Junio de 1.986

Señora Economista
Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

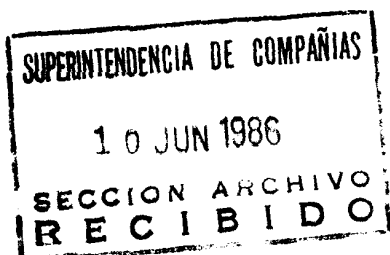
En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento, que hasta el 31 de Diciembre de 1.985 se han producido varias transferencias de dominio de acciones de la Compañía TEXTILES RIO BLANCO S.A. -TEXRIBLANSA-, las mismas que fueron inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la misma, en su oportunidad; aun cuando por razones involuntarias no se le informó sobre esos particulares de inmediato.

Con posterioridad a la indicada fecha no se ha producido otras transferencias.

Las transferencias indicadas son las siguientes:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>ACCIONES CEDIDAS</u>	
Carlos Pérez Anda A.	Jorge Santander G.	2.000	S/. 10'000.000
Alfonso Viteri M.	Juan Baca M.	1.000	S/. 5'000.000
Fuad Misle Z.	Carlos Pérez Anda A.	100	S/. 500.000
Patricio Castillo D.	Carlos Pérez Anda A.	80	400.000

Acompaño copia de los Títulos de acciones transferidas y de las comunicaciones enviadas al respecto por los interesados.



20 h 00' 98 min 01

1/2

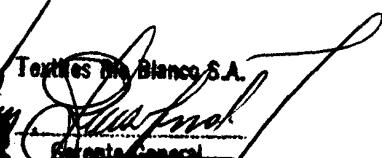
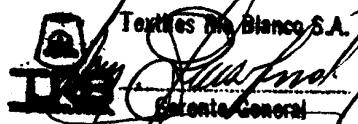
///...

Por la transferencia indicada de acciones por parte del Ing. Carlos Pérez Anda a favor del señor Jorge Santander Gordillo, éste deviene en nuevo accionista de la Compañía desde el 11 de octubre de 1.985.

De Usted, con todas mis consideraciones:

Atentamente

"TEXTILES RIO BLANCO S.A."



Gerente General

Ing. Carlos Pérez Anda Alvear
GERENTE GENERAL

2/2

